

DICTAMEN DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 20 FRACCION I Y ARTICULO 34 FRACCION III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE FORMULA EL PRESENTE FALLO, RELACIONADO CON LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. **DGIUV-LP-2019-85** CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO URBANO EN LA AVENIDA DE INGRESO Y CALLES VARIAS EN LA LOCALIDAD DE JARRETADERAS, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.**

I.- ANTECEDENTES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CON FECHA **03 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **DGIUV-LP-2019-085** EN LA QUE SE INSCRIBIO A PARTICIPAR LA SIGUIENTE EMPRESA:

1. **TRANSMABI, S.A. DE C.V.**

II.- ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS **17:00 HORAS DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019** SE INICIÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, PROCEDIÉNDOSE PRIMERAMENTE AL REGISTRO DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, PRESENTÁNDOSE LA EMPRESA INSCRITA; ENSEGUIDA SE RECIBIERON LOS SOBRES CERRADOS CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, PARA DE MANERA POSTERIOR PROCEDER A LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SIENDO REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DE MANERA CUANTITATIVA, A EFECTO DE VERIFICAR SI CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ACEPTÁNDOSE LA PROPUESTA, PARA POSTERIORMENTE PROCEDER A LA FIRMA POR PARTE DE LOS ASISTENTES DEL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

II.I.-VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS.

SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE MANERA CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, A EFECTO QUE ESTA CUMPLIERAN SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO Y PREVISTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

II.2.- DICTAMEN TÉCNICO

DESPUÉS DE HABER REVISADO Y ANALIZADO DETALLADAMENTE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA LICITANTE, COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LA PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE LA EMPRESA:

1. **TRANSMABI, S.A. DE C.V.**

III.3.- DICTAMEN ECONÓMICO

EN VIRTUD DEL ANALISIS EFECTUADO A LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA EMPRESA, SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

✦ **TRANSMABI, S.A. DE C.V.**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ 25'419,720.54 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 54/100 M.N.) MÁS I. V. A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE 120 DÍAS NATURALES, POR LO QUE SE EVALÚA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

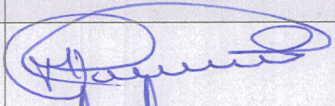
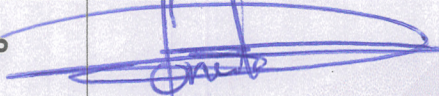
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, EMITE LA SIGUIENTE:

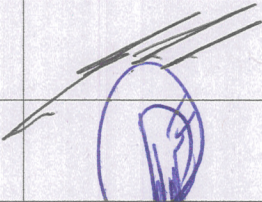
RESOLUCIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, ESTA SECRETARÍA DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN ADEMÁS DE SER ECONÓMICAMENTE LA MAS CONVENIENTE, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **TRANSMABI, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE PROPUESTO DE: \$ 25'419,720.54 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 54/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE 120 DÍAS NATURALES, ASIGNÁNDOSELE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

TEPIC, NAYARIT ; 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y CARGO	ENTIDAD	FIRMA
ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO	SOP	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
ARQ. JOSE LUIS GONZALEZ MONTERO	SOP	
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		

ARQ. GUILLERMO CAMBA VERGARA DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD	SOP	
ING. FRANCISCO JAVIER PELAYO NAVARRO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SOP	

VALIDÓ:

NOMBRE Y CARGO	ENTIDAD	FIRMA
ARQ. GEORGINA PEREZ HERNANDEZ DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	SOP	